

**JUNTA ELECTORAL - SEDE CONCORDIA - ELECCIONES PARA CONSEJOS ASESOR  
 FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**

**ACTA N° 3**

En la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los 11 días del mes de octubre de 2022, siendo las 15:00 horas y; encontrándose; de manera presencial Esteban Taubas (representante institucional titular); Martín Luciano Messina (representante docente suplente); Javier Miño (representante egresado titular) Daiana Perez Conti (representante egresado suplente) y María Irupé Yudiche (representante estudiantil titular), todos designados como miembros de la Junta Electoral por Resolución N°1240/2022 DEC AD REFERENDUM, para las elecciones de Consejos de Asesor (Resolución 1807/2022 CD) de la sede Concordia de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

En primer lugar, la Junta Electoral se reúne a los fines de plasmar en el presente acta las presentaciones rechazadas de incorporación al padrón definitivo de estudiantes por no cumplir con los requisitos establecidos por la Resolución N°1220/15 DC y sus rectificaciones:

| Nombre y Apellido        | DNI        | Carrera                                      | Observaciones                            |
|--------------------------|------------|----------------------------------------------|------------------------------------------|
| Sampietro, Gisela Noelia | 35.176.317 | Acompañamiento Terapéutico/Psicogerontología | No tiene más de 1 (una) materia aprobada |

En segundo lugar la junta resuelve dar lugar al reclamo e incorporar al padrón definitivo de estudiantes por cumplir con los requisitos establecidos por la Resolución N°1220/15 DC y sus rectificaciones:

| Nombre y Apellido              | DNI       | Carrera                                      | Observaciones                              |
|--------------------------------|-----------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Broxup Toledo, Melania Soledad | 40.991850 | Acompañamiento Terapéutico/Psicogerontología | Inclusión al padrón estudiantil definitivo |

*Irupé Yudiche*  
 Irupé Yudiche

*Messina, Martín*  
 DNI 28.678.478

*Perez Conti, Daiana*  
 34.716.968

*Miño B. Javier E.*  
 35.099.342

*Esteban Taubas*

**JUNTA ELECTORAL - SEDE CONCORDIA - ELECCIONES PARA CONSEJOS ASESOR**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**

En tercer lugar establecer que en los casos de electores que pertenecieran a más de un estamento y no se manifestaran al respecto, se aplicará a dichos casos lo dispuesto en Res. 1220/15 Anexo IV. Art. 5, Inc. "e". Aclarando que aquellos electores docentes que se encuentren en padrones de más de dos carreras y que no hayan realizado la opción correspondiente, esta junta adopta los siguientes criterios para determinación de la carrera a integrar, consultando por ello al departamento de personal la situación de revista de lxs docentes:

- 1- Mayor carga horaria
- 2- Antigüedad en la carrera

Por último, en el siguiente caso que un elector aparece tanto en el padrón de docente como en el padrón de estudiante se depura y ésta junta resuelve que permanece solo en el padrón docente.

| Nombre y Apellido     | DNI        | Carrera                       | Observaciones                                |
|-----------------------|------------|-------------------------------|----------------------------------------------|
| Rodrigo Ricardo Seija | 26.236.261 | Acompañamiento<br>Terapéutico | Permanencia en padrón<br>docente definitivo. |

No siendo para más y sin otro tema para tratar, se da por finalizada la presente, y se imprimen dos ejemplares de un mismo tenor, en conformidad de lo escrito con anterioridad-.

  
Irupé Yediche

  
AGOSTINA  
MARTÍN  
DNI 26.268.478

  
Elena Conti Dalma  
DNI 26.710.908

  
Esteban Tabares

  
Mito B. Javier E.  
35699.342